

01/08/2012

San Bernardo: Quince años de cárcel para profesor que violó en forma reiterada a menor de nueve años

A una pena de quince años de presidio resultó condenado Gustavo Enrique Rojas Espinoza (38) por el delito de violación reiterado en contra de una menor de nueve años cometido al interior de un establecimiento educacional de la comuna de San Bernardo, durante los meses de marzo y noviembre de 2010.

Durante el juicio oral que se extendió durante cuatro días, la fiscal adjunta de San Bernardo María Eugenia Araneda acreditó el delito y la participación del acusado con

diversos medios de prueba, entre los que se cuentan peritajes psicológicos, bioquímicos y planimétricos, los que junto a la declaración de testigos y de la propia víctima resultaron fundamentales para el convencimiento del tribunal.

El condenado perpetró las agresiones sexuales mientras se encontraba a cargo de la menor en su calidad de profesor del recinto, lo cual constituye una agravante contemplada en el Código Penal.

En la sentencia dada a conocer este miércoles, el Tribunal Oral en lo Penal de San Bernardo decretó también la pena de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, más la inhabilitación absoluta temporal para cargos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369